



NOTARÍA SIETE
LIC. VÍCTOR G. KANAN MUÑOZ

772 133-8070 772 728-2373

Lerdo de Tejada #97 Col. Obrera Actopan, Hgo.



----- Libro número 879 ochocientos setenta y nueve. -----

----- Acta número 23,337 veintitrés mil trescientos treinta y siete. -----

----- Folio número 175,757 ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete. -----

En la ciudad de Actopan, Estado de Hidalgo, a los 23 veintitrés días del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis, yo el licenciado Víctor Guillermo Kanan Muñoz, Notario Público Titular Número 7 Siete y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en este Distrito Judicial, hago constar que comparecen, el señor RAÚL FRANCISCO MOEDANO LARA en lo sucesivo "el compareciente" quien manifiesta que viene a RATIFICAR en su contenido, alcance legal y firma, en el documento escrito en idioma inglés, cuya traducción al español fue proporcionada por el propio compareciente, documento que se agrega al apéndice de este instrumento bajo la letra que le corresponda, mismo que consta de 01 una foja útil impresa solo por su anverso, firmada al calce del documento. Lo anterior al tenor de lo siguiente: **SOLICITUD DE SERVICIO.** Para la elaboración del presente instrumento "el compareciente" me presento un oficio en el que me solicita la elaboración de la presente **RATIFICACIÓN**, documento que agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra y número que le corresponde. -----

IDENTIFICACIÓN. Ante "el compareciente" procedo a identificarme como notario público con la patente de notario, expedida por el ejecutivo del gobierno estatal, en donde se me acredita como notario público número 7 siete del Distrito Judicial de Actopan, Estado de Hidalgo. -----

GARANTÍA DE SECRECÍA. Para los efectos de los artículos 19 diecinueve, 20 veinte y 21 veintiuno de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en adelante "LFPDPPP" y de lo establecido en el artículo 50 cincuenta del Reglamento de la LFPDPPP, se informa a "el compareciente" que los datos personales que fueron proporcionados en este instrumento quedan protegidos, y se garantiza a quien los emite que se evitará el acceso a esta información y sólo con su autorización o por disposición de las autoridades competentes serán proporcionados a quien los solicite. "El compareciente" reconocen conocer totalmente el Aviso de Privacidad publicado en el sitio web: <https://notaria7actopan.com/>. Adicionalmente, "el compareciente" reconoce y acepta que podrán consultar en todo momento el Aviso de Privacidad integral y que dicho Aviso podrá ser actualizado en el sitio web: <https://notaria7actopan.com/> sin previa de notificación alguna, por lo que "el compareciente" se obligan a consultarlo periódicamente para su conocimiento. -----

RATIFICACIÓN. Que "el compareciente" ratifica el contenido, alcance legal y la firma que obran en el documento escrito en idioma inglés, cuya traducción al español fue proporcionada por el propio compareciente, que consta de 01 una foja útil impresa solo por su anverso", documento que describo el tenor de la siguiente. -----

Para: -----

Oficina de Patentes de los EAU -----

Ministerio de Economía -----

Emiratos Árabes Unidos -----

Asunto: Solicitud de Aceptación de Entrada Tardía en la Fase Nacional -----

N.º de Solicitud PCT: PCT/IB2024/053443 -----

Solicitante: Raúl Francisco MOEDANO LARA -----

Título de la Invención: Método para la Obtención de Suero Bovino Fetal Cristalizado -----

COTEJADO



Nosotros, Raúl Francisco MOEDANO LARA, presentamos respetuosamente esta solicitud solicitando la aceptación de la solicitud PCT mencionada anteriormente en la fase nacional en los Emiratos Árabes Unidos tras el vencimiento del plazo de 30 meses. -----

El retraso en la entrada en la fase nacional en los EAU fue involuntario y se debió a un malentendido administrativo sobre el plazo aplicable para la fase nacional. El solicitante consideró, de buena fe, que el plazo para la entrada en la fase nacional se había calculado en 31 meses a partir de la fecha de prioridad, como se aplica en otras jurisdicciones. -----

En todo momento, el solicitante ha demostrado una intención clara y continua de obtener la protección internacional de la patente para esta invención. Esto se evidencia en la presentación oportuna de la solicitud PCT, la búsqueda de protección en fase nacional en múltiples jurisdicciones y la autorización de la traducción necesaria para su presentación en los Emiratos Árabes Unidos. -----

La invención se refiere a un método para obtener suero fetal bovino cristalizado mediante la adición de agmatina, que, a una concentración específica, aumenta la producción celular y la expresión de proteínas por célula. La invención también se refiere a un método específico de reconstitución en forma líquida que conserva las propiedades originales del suero, permite su almacenamiento sin necesidad de una cadena de ultrafrío, reduce los riesgos de contaminación y permite una dosificación precisa de la cantidad a utilizar. -----

Esta tecnología tiene un valor científico y comercial significativo, especialmente en los campos de la biotecnología, las ciencias de la vida y la investigación biomédica, y se alinea con el desarrollo impulsado por la innovación en los Emiratos Árabes Unidos. En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Oficina de Patentes de los EAU que ejerza su facultad discrecional y acepte esta solicitud en la fase nacional, teniendo en cuenta que la demora no fue deliberada ni tuvo la intención de perjudicar el sistema de patentes. -----

Agradecemos su comprensión y la amable consideración de esta petición. -----

Firma ilegible del señor Raúl Francisco Moedano Lara. -----

GENERALES: Advertidos de las sanciones de carácter penal en que incurren las personas que declaran falsamente ante notario y previa la protesta que tienen otorgada para conducirse con verdad, en los términos de los artículos 40 cuarenta y 108 ciento ocho de la Ley del Notariado en vigor y artículo 313 trescientos trece del Código Penal vigente en el Estado de Hidalgo, "el compareciente", por sus generales, me manifestaron ser: -----

RAÚL FRANCISCO MOEDANO LARA originario de Toluca, Estado de México, y vecino de Mineral de la Reforma, con domicilio Calle Margaritas numero 102 ciento dos, del fraccionamiento "Las Palomas" Código Postal 42186 cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis, de 42 cuarenta y dos de edad por haber nacido el día 10 diez de octubre del año 1983 mil novecientos ochenta y tres, de estado civil soltero, de ocupación empresario, con registro federal de contribuyente MOLR831010S65, con clave única de registro de población MOLR831010HMCDRL08, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 2415002785 dos, cuatro, uno, cinco, cero, cero, dos, siete, ocho, cinco, de nacionalidad mexicana, mismo que conserva a la fecha y de paso por esta ciudad. -----

CERTIFICACIÓN. -----

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO: -----

- I. La verdad de este acto jurídico. -----
- II. Que me identifiqué como Notario ante "el compareciente". -----

COTEJADO



III. Que sin que me conste nada en contrario "el compareciente" se identificaron ante mí, como mayores de edad y en mi concepto están capacitadas legalmente para la celebración del presente acto. -----

IV. Que todo lo relacionado e inserto íntegramente en la presente acta concuerda fielmente con sus originales a los cuales me remito y cuyos documentos citados anteriormente doy fe de haberlos tenido a la vista. -----

V. Esta ratificación de contenido, alcance legal y firma del documento, surtirá todos sus efectos legales en virtud de no contravenir la ley general de asentamientos humanos, ni la legislación de desarrollo urbano local, ni otras disposiciones jurídicas aplicables. -----

VI. **QUE LEÍDA** que les fue en voz alta la presente acta a "el compareciente", habiéndole hecho saber el derecho que tiene para leerla personalmente, enterado y explicado detenidamente de la fuerza y validez legal de su contenido y las consecuencias del mismo, me manifestó su conformidad y la ratifico en todas y cada una de sus partes y para debida constancia la firmo de su puño y letra en unión del suscrito notario, **QUE DA FE**.-----

RUBRICA. -----

Firma ilegible de **RAÚL FRANCISCO MOEDANO LARA**, rúbrica; firma ilegible del licenciado **Víctor Guillermo Kanan Muñoz**, rúbrica. - Al calce, sello de autorizar dice: Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Lic. Víctor Guillermo Kanan Muñoz. - Notaría 7 Distrito de Actopan. - Al centro la efigie del cura Miguel Hidalgo. -----

Autorizo definitivamente este primer testimonio, primero en su orden, compulsado de su matriz que obra en su original, en esta notaria, y que se expide a favor de **RAÚL FRANCISCO MOEDANO LARA**, mismo que va en de 2 dos fojas útiles de las cuales 01 una va impresa por ambos lados y 01 una solo por su anverso, debidamente selladas, cotejadas y firmadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 ciento dieciséis de la ley del notariado en vigor, en la ciudad de Actopan, Estado de Hidalgo a los **23 veintitrés días del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis. DOY FE**. -----



Lic. Víctor Guillermo Kanan Muñoz
Notario Público titular número siete
y del Patrimonio Inmobiliario Federal
con ejercicio en el Distrito Judicial de Actopan

COTEJADO

To:

The UAE Patent Office
Ministry of Economy
United Arab Emirates

Subject: Petition for Acceptance of Late National Phase Entry

PCT Application No.: PCT/IB2024/053443

Applicant: Raúl Francisco MOEDANO LARA

Title of Invention: Method for Obtaining Crystallised Foetal Bovine Serum

Dear Sir/Madam,

We, **Raúl Francisco MOEDANO LARA**, hereby respectfully submit this petition requesting acceptance of the above-referenced PCT application into the national phase in the United Arab Emirates after expiry of the prescribed **30-month deadline**.

The delay in entering the national phase in the UAE was **unintentional** and resulted from an administrative misunderstanding regarding the applicable national phase deadline. The Applicant believed, in good faith, that the deadline for national phase entry was calculated as **31 months** from the priority date, as applicable in certain other jurisdictions.

At all times, the Applicant has demonstrated a clear and continuous intention to secure patent protection for this invention internationally. This is evidenced by the timely filing of the PCT application, the pursuit of national phase protection in multiple jurisdictions, and the authorization of the necessary translation work for filing purposes in the United Arab Emirates.

The invention relates to a **method for obtaining crystallised foetal bovine serum by adding agmatine which, at a specific concentration, increases cell production and protein expression per cell**. The invention further relates to a specific method of reconstitution into liquid form that preserves the original properties of the serum, enables storage without the need for an ultra-cold chain, reduces contamination risks, and allows precise dosing of the amount to be used. This technology is of significant scientific and commercial value, particularly in the fields of biotechnology, life sciences, and biomedical research, and aligns with innovation-driven development within the United Arab Emirates.

In view of the above, we respectfully request the UAE Patent Office to exercise its discretionary authority and accept this application into the national phase, noting that the delay was neither deliberate nor intended to prejudice the patent system.

We thank you for your understanding and kind consideration of this petition.

Yours faithfully,

For and on behalf of the Applicant

Name: Raúl Francisco Moedano Lara

Signature: _____

Date: _____

(To be notarized)



Para:

Oficina de Patentes de los EAU
Ministerio de Economía
Emiratos Árabes Unidos

Asunto: Solicitud de Aceptación de Entrada Tardía en la Fase Nacional
N.º de Solicitud PCT: PCT/IB2024/053443
Solicitante: Raúl Francisco MOEDANO LARA
Título de la Invención: Método para la Obtención de Suero Bovino Fetal Cristalizado

Estimado/a Sr./Señora:

Nosotros, Raúl Francisco MOEDANO LARA, presentamos respetuosamente esta solicitud solicitando la aceptación de la solicitud PCT mencionada anteriormente en la fase nacional en los Emiratos Árabes Unidos tras el vencimiento del plazo de 30 meses.

El retraso en la entrada en la fase nacional en los EAU fue involuntario y se debió a un malentendido administrativo sobre el plazo aplicable para la fase nacional. El solicitante consideró, de buena fe, que el plazo para la entrada en la fase nacional se había calculado en 31 meses a partir de la fecha de prioridad, como se aplica en otras jurisdicciones.

En todo momento, el solicitante ha demostrado una intención clara y continua de obtener la protección internacional de la patente para esta invención. Esto se evidencia en la presentación oportuna de la solicitud PCT, la búsqueda de protección en fase nacional en múltiples jurisdicciones y la autorización de la traducción necesaria para su presentación en los Emiratos Árabes Unidos.


La invención se refiere a un método para obtener suero fetal bovino cristalizado mediante la adición de agmatina, que, a una concentración específica, aumenta la producción celular y la expresión de proteínas por célula. La invención también se refiere a un método específico de reconstitución en forma líquida que conserva las propiedades originales del suero, permite su almacenamiento sin necesidad de una cadena de ultrafrío, reduce los riesgos de contaminación y permite una dosificación precisa de la cantidad a utilizar.

Esta tecnología tiene un valor científico y comercial significativo, especialmente en los campos de la biotecnología, las ciencias de la vida y la investigación biomédica, y se alinea con el desarrollo impulsado por la innovación en los Emiratos Árabes Unidos. En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Oficina de Patentes de los EAU que ejerza su facultad discrecional y acepte esta solicitud en la fase nacional, teniendo en cuenta que la demora no fue deliberada ni tuvo la intención de perjudicar el sistema de patentes.

Agradecemos su comprensión y la amable consideración de esta petición.

Atentamente,

En nombre y representación del solicitante.


Raúl Francisco Moedano Lara

